



## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1. Objeto:

Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de ayudas, en el marco de la Cátedra de Movilidad financiada por thyssenkrupp, para la realización de Trabajos Fin de Máster de Másteres Universitarios impartidos en la Universidad de Oviedo en el curso académico al que se refiera la correspondiente convocatoria y relacionados con la temática o con los Másteres Universitarios que se especifiquen en su caso, para su concesión en régimen de concurrencia competitiva.

Las áreas temáticas con las que deben estar relacionados los TFM que opten a la ayuda, todas ellas relacionadas directamente con la actividad industrial de thyssenkrupp, son las siguientes:

- Nuevos conceptos de estructuras ligeras basados en materiales existentes.
- Nuevos conceptos de motores y transmisiones que mejoren la eficiencia, disminuyan el ruido y/o tamaño y aumenten la facilidad de control.
- Nuevos sistemas eléctricos, de control y señales.
- Nuevos conceptos de eficiencia energética.
- Conceptos avanzados de transporte de personas.
- Propuestas de mejoras de procesos industriales.
- Aplicaciones innovadoras de entornos de realidad virtual o aumentada.
- Aplicaciones de nuevos materiales a sistemas de transporte.
- Captación y análisis inteligente de datos. Comunicación segura.
- Sistemas de visión artificial e inteligencia artificial.

### 2. Carácter de las ayudas.

Las ayudas tendrán siempre carácter voluntario, sin naturaleza contractual, rigiéndose por las presentes bases.

### 3. Convocatorias.

- a. Las convocatorias serán abiertas, estableciéndose varios procedimientos para la presentación de las solicitudes en función de la programación de los centros o de los flujos de financiación que la Fundación Universidad de Oviedo obtenga para ayudar a la realización de los Trabajos Fin de Máster (TFM) de Másteres Universitarios impartidos en la Universidad de Oviedo.



- b. Las convocatorias se realizarán previa consignación presupuestaria para este fin y serán objeto de publicación en las páginas web de la Fundación Universidad de Oviedo y de la Universidad de Oviedo.

#### **4. Beneficiarios y requisitos de participación.**

Los beneficiarios de estas ayudas serán aquellos Profesores de la Universidad de Oviedo que tutoricen durante el curso académico 2017/2018 algún TFM en un Máster Universitario impartido en la Universidad de Oviedo. El trabajo deberá estar relacionado con alguna de las temáticas descritas en el punto 1 y no deberá estar realizado en el marco de una colaboración con otra empresa distinta de thyssenkrupp. Tampoco podrán optar a estas ayudas los TFMs sujetos a acuerdos de confidencialidad.

Los solicitantes no han de estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el art. 4.2 de la Resolución de 9 de abril de 2010.

#### **5. Dotación y financiación.**

- a. Las ayudas, patrocinadas por thyssenkrupp con cargo a la Cátedra de Movilidad de la Universidad de Oviedo, tendrán una dotación global máxima de 8.000,00 Euros.
- b. El pago de las ayudas será gestionado por la Fundación Universidad de Oviedo.

#### **6. Compatibilidad o incompatibilidad con otras ayudas.**

- a. Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas recibidas previamente para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, distintos de la Universidad de Oviedo.
- b. El solicitante deberá comunicar al órgano concedente la obtención o la solicitud de otras subvenciones o ayudas que haya obtenido o solicitado para las actividades, tanto al presentar la solicitud como en cualquier momento posterior al procedimiento.

#### **7. Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.**

- 1- Las solicitudes para optar a estas ayudas serán presentadas debidamente cumplimentadas, conforme al modelo de solicitud adjunto, como Anexo I, y deberán incluir:
- Datos del profesor o profesores encargados de la dirección del TFM.



- Resumen de la propuesta de TFM. Este resumen no deberá sobrepasar las 2.000 palabras y en él se deberán describir los objetivos a cubrir en el TFM, el plan de trabajo propuesto para alcanzar los objetivos, el presupuesto aproximado para su realización y para qué parte de dicho presupuesto se solicita la ayuda. Este resumen podrá incorporar dibujos y tablas explicativas.
  - La cantidad solicitada y su desglose en los correspondientes conceptos contables.
  - Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).
  - Certificación del coordinador del Máster Universitario o del Director del Centro Universitario al que esté adscrito el máster correspondiente, de que dicho Profesor tiene asignada la tutorización del TFM que se propone en la presente convocatoria (Anexo III).
- 2- Toda la documentación podrá presentarse en lengua española o inglesa.
- 3- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la F.U.O.  
Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, por correo electrónico a la dirección: [directora.fuo@uniovi.es](mailto:directora.fuo@uniovi.es)
- 4- La Fundación revisará las solicitudes de ayuda y verificará que aportan a documentación exigida. Se requerirá a aquellas solicitudes incompletas, mediante un correo electrónico, que en el plazo máximo de 5 días hábiles subsanen los defectos o incorporen la documentación necesaria. Trascurrido ese plazo si la documentación continua incompleta, esa solicitud quedará excluida de la convocatoria.
- 5- Posteriormente, se hará pública la relación definitiva de las solicitudes admitidas y excluidas al proceso de selección. En caso de que todas las solicitudes reúnan los requisitos exigidos, se podrá obviar la publicación de dicha lista.

#### **8. Instrucción, resolución y plazo para la concesión de las ayudas.**

Una vez acordada la distribución de las ayudas, la Comisión de Valoración realizará propuesta de concesión, que incluirá al menos, la relación de las propuestas beneficiarias y las cantidades objeto de la ayuda y, en su caso, suplentes. Dicha propuesta se publicará en la web de la F.U.O, concediéndoles un plazo de 5 días hábiles para que presenten las alegaciones que estimen convenientes.



Examinadas, en su caso, las alegaciones presentadas o transcurrido el plazo señalado al efecto, se elevará propuesta de Resolución y será enviada a la FUO.

Una vez recibida dicha propuesta, la FUO dictará la Resolución de adjudicación de las ayudas en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la propuesta de Resolución de la Comisión de Valoración. Los profesores cuyas propuestas hayan sido seleccionadas para recibir una ayuda de la Cátedra de Movilidad recibirán la correspondiente notificación por correo electrónico en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de su concesión.

Los beneficiarios dispondrán de un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación electrónica, realizada por la FUO, para comunicar por correo electrónico su aceptación o renuncia a la ayuda.

**9. Criterios de valoración:** Las solicitudes de ayuda serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

- Grado de adecuación de los objetivos del TFM a las “Áreas de interés” incluidas en la presente convocatoria, todas ellas relacionadas directamente con la actividad industrial de thyssenkrupp: peso del 40% de la valoración final.
- Equilibrio entre factibilidad y ambición en los objetivos del TFM propuesto: peso del 20% de la valoración final.
- Plan de trabajo propuesto para alcanzar los objetivos: peso del 20% de la valoración final.
- Adecuación del presupuesto del proyecto y de la ayuda solicitada a los objetivos del proyecto: peso del 20% de la valoración final.

Las ayudas se otorgarán a las propuestas de TFM que alcancen las más altas valoraciones. El número de propuestas de TFM galardonadas con la ayuda vendrá condicionada por el presupuesto total máximo destinado a estas ayudas (8.000,00 €) y por el montante económico que la Comisión de Valoración de la convocatoria decida destinar a cada una de las propuestas mejor valoradas. El procedimiento para determinar qué propuestas conseguirán la ayuda es el siguiente: una vez clasificadas todas las peticiones de ayuda y decidido el montante económico objeto de su posible financiación, se irán sumando las cantidades correspondientes a las mejor valoradas, hasta que esta suma alcance la cantidad total destinada a estas ayudas (8.000,00 €). Las peticiones de ayuda que formen parte de esta suma serán las que consigan los montantes económicos decididos por la Comisión de Valoración.

- 10. Comisión de valoración:** La Comisión estará integrada por:
- Presidente: Sr. Director de la Cátedra de Movilidad de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue.
- Vocales: Sr. Director de Área de Cooperación con la Empresa y Empleabilidad de la Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue, y tres representantes de thyssenkrupp Elevator Center.
- Secretario: Sra. Directora Gerente de la Fundación Universidad de Oviedo, o persona en quien delegue, con voz y sin voto, que garantizará la corrección del procedimiento durante la fase de valoración por parte de los miembros de la Comisión.
- 11. Obligaciones de los beneficiarios:** Son obligaciones de los beneficiarios las siguientes:
- Destinar la ayuda a la finalidad para la que se concede.
  - Comunicar a la Fundación Universidad de Oviedo, si es el caso, su renuncia a la ayuda tan pronto como se produzca la causa que la determine.
  - Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la finalidad que determine la concesión.
- 12. Tratamiento de los datos personales.**
- La solicitud de estas ayudas implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Fundación Universidad de Oviedo, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con la establecido en la citada Ley Orgánica.
- 13. Aceptación de bases y normas de desarrollo.**
- La participación en la convocatoria de las ayudas reguladas por estas bases supondrá la plena aceptación de estas, correspondiendo a la Fundación Universidad de Oviedo su interpretación y desarrollo.

Oviedo, a 28 de febrero de 2018

Fdo.: D. Xabiel García Pañeda  
Vicepresidente

## ANEXO I

### MODELO DE SOLICITUD

**Convocatoria de ayudas para la realización de TFM financiadas por la Cátedra de Movilidad thyssenkrupp de la Universidad de Oviedo.**

#### DATOS PERSONALES DEL PROFESOR TUTOR RESPONSABLE DE LA AYUDA

Nombre:	
Apellidos:	
Número del DNI:	
Área de Conocimiento:	
Departamento:	
Correo electrónico:	Teléfonos de contacto (fijo y móvil):

#### DATOS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER PROPUESTO:

Nombre del Máster:
Título del Trabajo Fin de Máster:
Nombre y apellidos del alumno que realizará el TFM:

#### Ayuda total solicitada

Concepto	Descripción del gasto	Importe (€)
<input type="checkbox"/> Pequeño material inventariable		
<input type="checkbox"/> Material fungible		
<input type="checkbox"/> Consumibles informáticos		

<input type="checkbox"/> Mantenimiento de licencias de aplicaciones informáticas		
	<b>Importe total solicitud</b>	

**ÁREAS DE INTERÉS (se pueden seleccionar hasta tres de ellas)**

<i>Nuevos conceptos de estructuras ligeras basados en materiales existentes.</i>	
<i>Nuevos conceptos de motores y transmisiones que mejoren la eficiencia, disminuyan el ruido y/o tamaño y aumenten la facilidad de control.</i>	
<i>Nuevos sistemas eléctricos, de control y señales.</i>	
<i>Nuevos conceptos de eficiencia energética.</i>	
<i>Conceptos avanzados de transporte de personas.</i>	
<i>Propuestas de mejoras de procesos industriales.</i>	
<i>Aplicaciones innovadoras de entornos de realidad virtual o aumentada.</i>	
<i>Aplicaciones de nuevos materiales a sistemas de transporte.</i>	
<i>Captación y análisis inteligente de datos. Comunicación segura.</i>	
<i>Sistemas de visión artificial e inteligencia artificial.</i>	

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD:**

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte, en vigor, del solicitante de la ayuda.
- Resumen de la propuesta de TFM.
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II).
- Certificación del Coordinador del Máster Universitario correspondiente o del Centro Universitario al que esté adscrito dicho máster de que dicho profesor tiene asignada la tutorización del TFM que se propone en la presente convocatoria (Anexo III).

**SOLICITA:**

Se admita la presente solicitud para concurrir a las ayudas para la realización de Trabajos Fin de Máster en el marco de la Cátedra de Movilidad thyssenkrupp de la Universidad de Oviedo.



Asimismo, el abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, manifiesta que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad, declara que no está incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la solicitud de estas ayudas implica la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Oviedo. Los datos personales facilitados quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.

En....., a..... de.....de 2018.

Fdo.:.....





## ANEXO II

### AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO

D./Dña .....con DNI nº ..... con domicilio a efectos de notificación en Calle..... Código postal..... Localidad..... Teléfono..... e-mail.....

**AUTORIZA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios públicos y respecto a la solicitud presentada para participar en las ayudas para la financiación de Trabajos Fin de Máster, en el marco de la Cátedra de Movilidad thyssenkrupp, a efectuar las notificaciones y comunicaciones que se deriven de estas ayudas a la siguiente dirección de correo electrónico:  
.....

En....., a..... de.....de 2018.

**Fdo.:**

**DNI.:**



### ANEXO III

D./D<sup>a</sup>.....como coordinador/a o Director/a del centro de adscripción del Máster Universitario .....  
CERTIFICA que, D./D<sup>a</sup> ....., profesor/a del área de conocimiento....., del Departamento.....  
.....de la Universidad de Oviedo, tiene asignada la tutorización del TFM titulado ..... propuesto en la presente convocatoria.

En....., a.....de.....de 2018.

Fdo.:..... (Coordinador/a del Máster Universitario o Director/a del centro de adscripción de dicho máster)